

CIRCULAR N° 4 TEMPORADA 2025-2026

Señores

Presidentes de Organizaciones de Usuarios de Aguas (OUA's)

Presente

Junto con saludarles cordialmente, y en atención al monitoreo constante de la red hidrométrica, les informo que actualmente la Junta de Vigilancia del Río Teno se encuentra aportando 14 m³/s desde la Laguna El Planchón, mientras que la estación telemétrica de la DGA ubicada aguas abajo de Los Queñes registra un caudal del orden de 19 m³/s. Por lo tanto, del caudal total que lleva el río el 74 % proviene de dicha reserva.

Gracias a este aporte complementario, ha sido posible durante enero mantener una equivalencia de 4,5 l/s por regador aproximadamente, lo que representa un escenario más favorable que el originalmente proyectado para este período.

1. Ajustes Técnicos y Operativos

Esta Área Técnica se mantiene desplegada realizando los ajustes necesarios en las bocatomas y compuertas de entrada de cada canal, de manera de asegurar que el caudal suplementado desde la laguna se distribuya de forma proporcional y eficiente entre las distintas secciones.

Estos ajustes se basan en la actualización permanente de la información hidrológica disponible y en la verificación de los caudales efectivamente conducidos en cada canal, resguardando el cumplimiento de la equivalencia por regador definida para el cierre de enero.

2. Proyección de Equivalencia de Regadores

De acuerdo con lo informado previamente en la Circular N° 3, y considerando la incertidumbre asociada a la evolución hidrológica del trimestre estival, se ajusta la proyección de equivalencias comunicada en dicha oportunidad, a saber:

Febrero	Marzo	Abril
4 l/s a 3 l/s	3 l/s a 2 l/s	2 l/s

Nota: Estas equivalencias se encuentran sujetas a las variaciones climáticas, a la disponibilidad efectiva en la fuente y a los ajustes que puedan resultar necesarios en función del monitoreo continuo del caudal del río Teno y de la Laguna El Planchón.

3. Gobernanza y Comunicación con los Usuarios

Se recuerda que existe una heterogeneidad natural entre los canales que pertenecen a la Junta de Vigilancia, tanto en su geometría (ancho, longitud) como en su dotación nominal (total de acciones), por lo que no resulta adecuado realizar comparaciones directas entre secciones que presentan realidades estructurales distintas.

Por lo anterior, **se solicita encarecidamente a cada Directiva:**

CIRCULAR N° 4

TEMPORADA 2025-2026

- **Transparencia:** Mantener a sus usuarios finales oportunamente informados sobre la realidad hídrica específica de su sección y sobre la aplicación de la equivalencia de regadores.
- **Involucramiento:** Explicar los fundamentos técnicos de las decisiones adoptadas por las directivas, de modo de asegurar el respaldo y comprensión de la comunidad de regantes.

4. Directrices de Eficiencia Hídrica

Dada la condición aún delicada del recurso hídrico en la cuenca, se solicita a cada directiva extremar las siguientes medidas de gestión y control:

- **Mantenimiento y Limpieza:** Asegurar que canales matrices y derivados se mantengan libres de sedimentos, malezas y obstrucciones, minimizando pérdidas por desbordes o infiltraciones no deseadas.
- **Gestión de Turnos:** Coordinar y respetar rigurosamente los turnos de riego establecidos. Se recuerda que los escurrimientos hacia callejones, sectores no autorizados o usuarios fuera de turno constituyen una falta grave en el contexto actual.
- **Vigilancia:** Reforzar el trabajo de los celadores y encargados de canal para evitar extracciones no autorizadas, intervenciones en marcos partidores u otras acciones que alteren la distribución acordada.

5. Oportunidades de inversión en infraestructura de riego

La Comisión Nacional de Riego (CNR) ha publicado el calendario de concursos 2026 de la Ley N° 18.450, que contempla diversas líneas de financiamiento para proyectos de tecnificación, obras civiles, acumulación, drenaje y otras iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia y seguridad de riego en el país.

Se invita a las organizaciones de usuarios de aguas y a sus regantes a informarse oportunamente sobre las bases y plazos de postulación, a fin de evaluar la presentación de proyectos de infraestructura que permitan modernizar sus sistemas de conducción y distribución, reducir pérdidas y fortalecer la resiliencia frente a escenarios de escasez hídrica.

Reitero mi total disposición para orientarles y apoyarles en los desafíos técnicos o administrativos que surjan durante este periodo de gestión, así como para aclarar cualquier duda relacionada con la equivalencia de regadores y la operación de la Laguna El Planchón.

Consultas: administracionrio@jvrioteno.com - +56 9 5728 8884

Atentamente,

Lorena Arancibia Miranda
Ingeniero Agrónomo MSc.

Curicó, 27 de enero de 2026.